

	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 01

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Aviso No. 076-2022

ACUAVALLE S.A. E.S.P

Por el cual se notifica al Señor (a) LEYDY LORENA PEREA DIAZ de conformidad con lo establecido por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar:	Trámite comercial 763687
Tramite:	Notificación apertura investigación por desviación de consumo y revisión previa
Persona a notificar:	LEYDY LORENA PEREA DIAZ Suscriptor 95544
Dirección de Notificación:	https://www.acuavalle.gov.co/index.php/atencion-al-usuario/notificacion-por-aviso
Funcionario que expidió el acto:	MAGDA CAROLINA ARANA CASTAÑO
Cargo:	Profesional III Operativo AGUA 9
Recursos que proceden:	Contra la presente procede recurso de reposición y en subsidio el de apelación ante ACUAVALLE S.A E.S.P, el cual debe interponerse dentro de los cinco (5) primeros días siguientes de notificada la decisión.

Es importante informarle que la notificación del presente aviso se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino

NOTIFICADOR



MAGDA CAROLINA ARANA
Profesional III operación
AGUA 9

Copia:	
Anexos:	
Transcriptor:	Mariana B
Aprobó	
Copia Externa	

	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

Zarzal, Junio 16 de 2022

Señor (a)
LEYDY LORENA PEREA DIAZ
KRA 5 3ª 45
SUSCRIPTOR 312279
ruta 7609-93-077-003900

Asunto: NOTIFICACION APERTURA INVESTIGACION POR DESVIACION DE CONSUMOS Y REVISION PREVIA SUSCRIPTOR 312279

Reciba un Cordial saludo de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca, ACUAVALLE S.A. E.S.P., a la vez que nos permitimos notificar que se da apertura de investigación de consumos y revisión previa por desviación significativa del suscriptor 312279, durante el periodo de consumo de mayo a junio de 2022.

La Ley 142 de 1994, es la norma que define el régimen de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado en Colombia, razón por la cual las Empresas de Servicios Públicos y los usuarios estamos en la obligación de dar aplicación a sus contenidos en relación con la facturación, la micro medición, y demás aspectos contractuales que están reglamentados por el Decreto 302 de 2000 y ajustado por el Decreto 229 de 2002, Resolución 457 de 2008 y Circular 006 de la SSPD de 2007.

En aplicación del artículo 149 de la ley 142 de 1994, es necesario agotar la revisión previa y determinar las causas de dicha desviación, que para el periodo indicado el sistema de medición instalado en su predio número 1508660, registra un consumo de 20M3, detectándose una desviación significativa de consumos en relación con su promedio histórico de 4M3.

Con base en lo anteriormente descrito estamos procediendo a dejar el mayor consumo registrado de 16M3 en investigación, a facturar consumo promedio y programar la revisión previa, que nos permita acometer las acciones necesarias para determinar o no el cobro del consumo dejado de facturar.

Es necesario que en el término de 5 días se ponga en contacto por cualquiera de los medios indicados a continuación para programar la visita técnica en su predio: telefónico 2209559, 3207277258, virtual a los correos electrónicos mbeltran@acuavalle.gov.co -

	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

carana@acuavalle.gov.co o en nuestro punto de atención al usuario PAU en horario de lunes a viernes de 8am a 11am y de 2pm a 4pm.

De no recibir respuesta de su parte se dará por notificada la desviación de consumo y procederemos a facturar la diferencia en la siguiente facturación.

Atentamente,



Usuario ausente

MAGDA CAROLINA ARANA CASTAÑO
Profesional III Operaciones A.G.U.A 9

Notificación	
Nombre	_____
Firma	_____
Cedula	_____
Fecha	_____
Teléfono	_____



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

16

JUNIO

2022

MUNICIPIO:

ZARZAL

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

LEYDY LORENA PEREA DIAZ

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

312279

DIRECCIÓN

K 5 3 A 45 - Cabecera Municipal

UBICACIÓN

7609-93-077-003900

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día _____ en horas de _____ realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 5 3 A 45 - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Argenis - 9
EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 763687)

OT - 980134

NOMBRE
LEYDY LORENA PEREA DIAZ

DIRECCIÓN
K 5 3 A 45

MUNICIPIO
ZARZAL

ESTRATO
2

TELEFONO

UBICACIÓN
7609-93-077-003900

SUSCRIPTOR
312279

C.C
86683785

CONSUMO PROMEDIO
3

Fecha visita: CRITICA 23-06-22 PQR Hora Inicio: Hora Finalización: CRITICA X PQR

Periodo: 2332 Consumo: 4 Lectura Anterior: 1520 Lectura Actual: 1520

Tipo Vivienda RESIDENCIAL / COMERCIAL / OFICIAL / INDUSTRIAL / ESPECIAL / INQUILINATO / NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 2 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO / SIN TAPA no SIN CONECTAR / DETERIORADO no VIDRIO ROTO no No. SERIAL MARCA 1508660 SELLO VIOLADO no INVERTIDO no DIAMETRO MEDIDOR 1/2"

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES / SANITARIOS / OTROS / DUCHAS / PISCINAS / FUGAS

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO / LAVAPLATOS / LLAVES TERMINALES / OTROS / LAVAMANOS / DUCHAS / ORINALES

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA / MEDIDOR PARADO / FUGA / VISIBLE / ESCAPE MEDIDOR no MEDIDOR ILEGIBLE si INVISIBLE

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

Table with columns: FECHA, LECTURA, CONSUMO, DIAS DE CONSUMO, SEGUIMIENTO O MEDIDOR, OBSERVACION. Includes handwritten entries for dates 21-06-2022, 22-06-2022, 23-06-2022 and observations about meter readability and neighbor information.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO DIA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACION: a nadie

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Argenis J NOMBRE SERVIDOR REDES

FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACION DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO